



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI,  
 DE FECHA 17 DE JULIO DE 2018**

Siendo las 10:00 horas, del día martes 17 de julio de 2018, en la Sala de Reuniones de Rectorado, sito en calle Arequipa N° 282, de la ciudad de Moquegua, se reunieron la Rectora (e) de esta Casa Superior de Estudios, Vicerrectora Académica (e) y Vicerrectora de Investigación (e), Dra. Dora Amalia Mayta Huiza (Resolución Rectoral N° 609-2018-R-UJCM); el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Dr. Javier Pedro Flores Arocutipá; el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Dr. Guido Elar Ordoñez Carpio; el Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez; el Director de la Escuela de Posgrado, Dr. Teofilo Lauracio Ticona (Resolución Directoral N°800-2018-DEPG-UJCM); y los Representantes de Estudiantes: la Srta. Sophia Alejandra Rojas Aguirre y el Sr. Aaron Fidel Villasante Arpita.

No asistieron: El Representante de los Estudiantes, Fred Angel Bustamante Villanueva y el Representante de Graduados, Sr. David Murillo Zegarra.

Actuó como Secretario de Consejo Universitario, el Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta, en su calidad de Secretario General de la Universidad José Carlos Mariátegui; así también participaron el Eco. Guillermo Jesús Verastegui Carranza, en su calidad de Director General de Administración, al amparo del art. 64° del Estatuto de esta Casa Superior de Estudios.

**CONSTATAción DE QUORUM:**

Constatado el quórum reglamentario con un total de siete (07) consejeros universitarios, la señora presidenta dio inicio a la Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario.

**AGENDA**

1. **Convenio Marco de Cooperación interinstitucional con la Universidad Nacional de Altiplano – Puno. Informe N° 397-2018-EVS/AL/UJCM.** Previo análisis y debate, el Consejo Universitario acuerda por unanimidad aprobar, el Convenio Marco de Cooperación interinstitucional entre la Universidad José Carlos Mariátegui y la Universidad Nacional de Altiplano – Puno.
2. **Aprobación del Calendario de Trámites Académicos, Semestre Académico 2018-II. Oficio N° 449-2018-VIRE.ACAD/UJCM.** El Consejo Universitario acuerda por unanimidad aprobar, el Calendario de Trámites Académicos, Semestre Académico 2018-II.
3. **Aprobación del Reglamento de Admisión – Versión 02. Oficio N° 0448-2018-OCUA/UJCM.** La señora presidenta precisa que dichas modificaciones al reglamento se aprobaron en el Consejo anterior; por lo que luego de aclarado y analizado el punto en mención, el Consejo Universitario acuerda aprobar por unanimidad el Reglamento de Admisión – Versión 02.
4. **Propuesta de contratación de personal profesional para Infraestructura Universitaria. Informe N° 428-2018-OIU/UJCM.** Debatido y analizado la propuesta, el Consejo Universitario acuerda aprobar, en vías de regularización, la contratación del Ing. José Leonardo Cañi Choquegonza, por un periodo de tres meses a partir del 02 de Julio de 2018, con una remuneración económica de S/. 4,500.00 (cuatro mil quinientos con 00/100 soles) mensuales, quien se desempeñará como ingeniero Civil en la Oficina de Infraestructura Universitaria, para desempeñar funciones de adecuación de Infraestructura de las Filiales de la Universidad José Carlos Mariátegui, para el cumplimiento de las Condiciones Básicas de Calidad exigidas por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), para el licenciamiento de la Universidad.

**Cuestión Previa.** El Dr. Guido Elar Ordoñez Carpio, Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, toma el uso de la palabra para realizar una consulta con relación a los estudiantes que van por la tercera matrícula, pues según el Reglamento de Evaluación del Proceso de Enseñanza de la Universidad José Carlos Mariátegui, en el Art. °30; indica que dicho alumno debe llevar un curso de repaso, sin embargo esto no es bueno para el licenciamiento; el Dr. Javier Pedro Flores Arocutipá, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, manifiesta que es política de la Facultad y de los Directores de Escuela Profesional como llevan a cabo los exámenes de aplazados; además la Dra. Dora Amalia Mayta Huiza manifiesta que el alumno puede dar examen sin asistir a un curso, y en caso desee, puede aperturar el curso de repaso por cuatro semanas.

**Se retoma la Agenda.**

**5. Ratificación de Resoluciones:**

- a) **Resoluciones de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas.** Oficio N° 2111, 12121, 1223, - 2018-FCJEP-UJCM. Después de un breve proceso de revisión, análisis y debate por parte de los consejeros universitarios respecto a lo resuelto en las Resoluciones remitidas, el Consejo Universitario acuerda por unanimidad ratificar la Resolución de Consejo de Facultad N° 1716, 1723, 1724, 1725, 1726, 1727, 1728, 1731, 1734, 1735, 1736, 1737, 1740, 1741, 1743, 1744, 1745, 1746, 1747, 1748, 1749, 1874 y 1875-2018-CF-UJCM, y las Resoluciones de Decanato N°3190, 3621 y 3630-2018-FCJEP-UJCM.



- b) **Facultad de Ingeniería y Arquitectura.** Oficio N° 700-2018-DFAIA/UJCM. . Después de un breve proceso de revisión, análisis y debate por parte de los consejeros universitarios respecto a lo resuelto en las Resoluciones remitidas, el Consejo Universitario acuerda por unanimidad ratificar la Resolución de Consejo de Facultad N°387-2018-CFAIA-UJCM.
- c) **Facultad de Ciencias de la Salud.** Oficios N° 00543, 00545 y 00567-2018-FACISA/UJCM. Después de un breve proceso de revisión, análisis y debate por parte de los consejeros universitarios respecto a lo resuelto en las Resoluciones remitidas, el Consejo Universitario acuerda por unanimidad ratificar la Resolución de Consejo de Facultad N° 0076, 0077, 00463, 00464, 00465 y 00470-2018-RD/FACISA-UJCM.

Siendo las 10:30 horas del mismo día, la señora Presidenta, da por concluida la presente Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario de la Universidad José Carlos Mariátegui.

1. **Dra. Dora Amalia Mayta Huiza**  
**Rectora (e)**  
**Vicerrectora Académica (e)**  
**Vicerrectora de Investigación (e)**  
**(Resolución Rectoral N° 609-2018-R-UJCM)**

- Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta**  
**Secretario General**

2. Dr. Guido Elar Ordoñez Carpio  
Decano de la FAIA
3. Dr. Daniel Gustavo A. Reinoso Rodríguez  
Decano (e) de la FACISA
4. Dr. Javier Pedro Flores Arocutipa  
Decano de la FCJEP
5. Dr. Teófilo Lauracio Ticona  
Director de la Escuela de Posgrado  
(Resolución Directoral N°800-2018-DEPG-UJCM)
6. Est. Sophia Alejandra Rojas Aguirre  
Representante de Estudiantes
7. Est. Aaron Villasante Arpita  
Representante de Estudiantes

Eco. Guillermo Jesús Verástegui Carranza  
Director General de Administración